

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Rad. 2021.465.

Palmira, AGOSTO DIEZ Y OCHO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Surtida la conformación del litisconsorcio necesario y con las expresiones últimas de quienes componen el extremo pasivo en este asunto, y como advertimos, precisa este asunto entonces, del decreto y las que requieran práctica, de las pruebas que se pasan a ver, que esto último lo será en audiencia concentrada de instrucción y juzgamiento, arts 372 y 373 del C. G. del P., en la medida de las posibilidades de cada cual.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO

RESUELVE.

DECRÉTANSE LAS PRUEBAS SIGUIENTES, CUYA PRÁCTICA DE LAS QUE CORRESPONDAN, SERÁN REALIZADAS EN AUDIENCIA CONCENTRADA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, DE ACUERDO CON LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE SE NOS DEBERÁN DELATAR CON TIEMPO, PUEDE SER PRESENCIAL O VIRTUAL, AMÉN DE MIXTA, ES DECIR, PARA UNOS LO PRIMERO Y PARA OTROS LO SEGUNDO.

DE LA PARTE ACTORA.

DOCUMENTALES.

Registro civil de defunción del señor Roa Guzmán (q.e.p.d.)

Registro civil de nacimiento del precitado señor.

Registro civil de nacimiento de la señora demandante, señor López Guarnizo.

Album fotográfico.

Certificado de tradición y E. P. de compra de una casa por parte del señor fallecido, 1041 del 18 de abril de 1994 de la Notaría 1 de Palmira.

R. C. de defunción de papa y mamá del señor fallecido.

Trámite de seguros, misivas varias, certificado de servicios exequiales.

TESTIMONIALES

Extraprocesales, rendidas por la señora Bertha Ligia García Buriticá, Gladys Bedoya de Ocampo, Oliverio García Rojas, Aníbal Benavidez Castellanos.

Pretende se reciban en audiencia sobre los hechos de la demanda, señores OLIVERIO GARCÍA ROJAS, ANÍBAL BENAVIDES CASTELLANOS y señoras BERTHA LIGIA GARCÍA BURITICÁ Y LUZ MARY ESCOBAR LÓPEZ, sin perjuicio de la limitación que puede de cara a los mismos hacer el juez en el devenir de su práctica

DE LOS DEMANDADOS

SRA SONIA COLOMBIA SOTO ALVAREZ

DOCUMENTAL

R C Nto de quien fuera su padre, señor Norman Javier Soto Guzmán, la Defunción de este y el registro civil de nacimiento de la precitada señora.

DE LOS SEÑORES CARLOS ALBERTO Y LUIS FERNANDO, AMBOS, SOTO BERMÚDEZ.

Registro civil de nacimiento de estos, de su padre Luis Fredy Soto Guzmán, y el registro de defunción de este último.

DE LA CURADORA AD LITEM DE LOS INDETERMINADOS

No solicitó pruebas.

Para que tenga lugar, la AUDIENCIA CONCENTRADA EN LA FORMA VISTA, DONDE SE FORMULARÁ POR EL JUEZ INTERROGATORIO DE PARTE A LA SEÑORA DEMANDANTE y a LOS SEÑORES DEMANDADOS, en la medida de los posibilidades, rigurosos y exhaustivos, SIN PERJUICIO, ITERAMOS, DE LA CONTRADICCIÓN EN LOS RESPECTIVOS EVENTOS POR SUS APODERADOS JUDICIALES, AMÉN DE LAS RESPECTIVAS PRUEBAS, QUE POR NUESTRA PARTE SERÁ PRESENCIAL Y POR LAS PARTES COMO LO DETERMINEN, POR CASO, VIRTUAL, COSA QUE DE NO SER ASÍ, LO DELATARÁN CON TIEMPO POR FAVOR, debiendo acompañar si no lo han hecho, copias de las cédulas de ciudadanía de partes y testigos y compartir el link para los de esta última naturaleza hayan convocado, por supuesto, una vez haga lo propio la secretaría, atendiendo el número de testigos por un lado y otro requeridos, sin perjuicio, repetimos a ultranza, de los poderes de limitación de los mismos por parte de este iudex, SE FIJA PARA LLEVARLA A CABO, de acuerdo con la agenda, EL DÍA DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE ESTA ANUALIDAD, A LAS 8.30 A M.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

LUIS ENRIQUE ARCE VICTORIA.

Firmado Por:
Luis Enrique Arce Victoria
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 003 De Familia
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee36550b13a67b1b0d542e877a5060cfa00b341852fcea839799f0a9192fd734**

Documento generado en 18/08/2023 07:37:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>